

Anexo A

RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

La suscrita Mtra Yohanet Teodula Torres Muñoz, en mi carácter de Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nomenclario y Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 21 de julio de 2020, con invitación a 5 (cinco) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable. Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple o un Préstamo Quirografario (pagarés)
Ente Público	Estado de Quintana Roo
Monto del Financiamiento	Hasta \$250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta 365 días
Tipo de Tasa de Interés	Variable (TIIE 28 días más sobretasa)
Gastos Adicionales	Las ofertas del Financiamiento que en su caso presenten las Instituciones Financieras, deberán exponer todos los costos asociados y requeridos para la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del financiamiento u obligación adicional que se deba cubrir, tal es el caso de: Comisiones (Por apertura, Estructuración, Disposición, anualidades, entre otros).
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Quirografario.
Mecanismo de Pago	No Aplica
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	16 de julio de 2020



Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIEE28	16 de julio de 2020
--	---------------------

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Marcelo Bahena Ballesteros	X	
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	C. Guillermo Pérez Sandi Martínez		X
BANCO SANTANDER S.A.	Joaquín Macías Luque		X
BANCO MULTIVA, S.A.	Eduardo A. Escobedo Álvarez		X
BBVA BANCOMER, S.A.,	Omar King García Gómez		X

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	\$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)	TIEE 28 días	300 (trescientos) puntos base	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días ó 12 meses	4 (cuatro) meses de gracia de capital	Comisión por apertura del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) más IVA	No Aplica	Comisión por Reservas del Crédito del 9.5% (nueve punto cinco) más el IVA	Mensual, pagos iguales, disponiendo de 4 (cuatro) meses de periodo de gracia.	Amortización Lineal	9.83% (nueve punto ochenta y tres por ciento)	No Aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Bansi, S.A. al presentar el costo financiero más bajo.

Mtra Yohanel Teodula Torres Muñoz
Secretaría de Finanzas y Planeación
Estado de Quintana Roo



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Se adjuntan como parte integrante del presente anexo, una oferta irrevocable de financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
TORRES
MUÑOZ
YOHANET TEODULA

FECHA DE NACIMIENTO
25/10/1961

SEXO M

DOMICILIO
C BAHIA AKUMAL MZA 30 LT 7 PLANO 3
LOC PTO AVENTURAS DESA TURISTICO
SOLIDARIDAD, Q. ROO.



CLAVE DE ELECTOR TRMZ YH61102512M600

CURP TOMY611025MGRRXH01 AÑO DE REGISTRO 1994 03

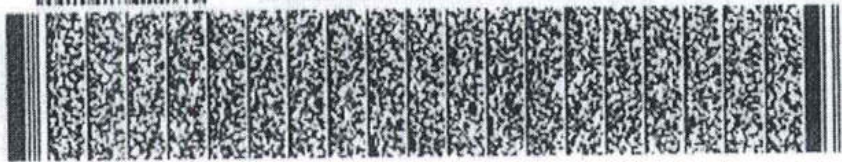
ESTADO 23 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0771

LOCALIDAD 0419 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



ELECCIONES FEDERALES

CLAVE DE IDENTIFICACION



[Signature]

EDMUNDO JESUS MORALES
SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1518154175<<0771064427931
6110257M2612317MEX<03<<16504<2
TORRES<MUÑOZ<<YOHANET<TEODULA<



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de Junio de 2018

Nombre: MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 56 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: CALLE 6 ENTRE 40 Y 45 MZA. 77, LOTE 12, COLONIA CENTRO, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710
RFC: TOMY6110255XA
CURP: TOMY611025MGRRXH01
Servicios que deberá Prestar: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 10826.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Partida: 21111061-06-1101-M001C01000000-04062-1508-18-001 10

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día cuatro de junio del año dos mil dieciocho.

OFICIAL MAYOR



Oficialía Mayor
Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!

No. Nomb. 174/2018

Anexo "A"

Formato de presentación de Oferta para la Convocatoria al Proceso Competitivo para la contratación de un Crédito Quirografario a Corto Plazo

Nombre de la Institución Financiera: Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.

Operación: Contrato de Apertura de Crédito Simple.

Acreditado: Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Acreditante: Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.

Monto Ofertado del Financiamiento: Hasta \$250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100M.N.

Plazo (vigencia): Hasta 365 días ó 12 meses.

Perfil de amortizaciones: mensual, disponiendo de hasta cuatro meses de periodo de gracia.

Tipo de Tasa de Interés: TIIE a 28 días.

Sobretasa: 300 puntos base.

Plazo y condiciones de disposición: Doce meses la vigencia del crédito.

Costos Financieros Asociados: Comisión por apertura del 1.25% + IVA sobre el importe del crédito

Gastos Adicionales Contingentes:

Comisión por Reservas del Crédito, equivalente al 9.5% (nueve punto cinco por ciento) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre el importe total del crédito que le concede "BANSI", la cual se retendrá de la primera disposición que haga del mismo Crédito al "ACREDITADO" y en el mismo momento en que se realice dicha primera disposición del Crédito.

Respecto de esta última comisión denominada "Comisión por Reservas del Crédito", podrá bonificarse al "ACREDITADO", siempre y cuando el Estado realice las gestiones necesarias para fin de mejorar su calificación ante Buró de Crédito y obtener exitosamente la disminución de las reservas del presente Crédito por parte de "BANSI" hasta antes del 15 de diciembre del 2020 a un porcentaje del 3% (tres por ciento) o menor al 3% (tres por ciento).



BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6

En caso de no cumplir con la condición mencionada en el párrafo anterior dentro del plazo estipulado, esto es, lograr disminuir las reservas del "Crédito" por parte de "BANSI" a un porcentaje del 3% (tres por ciento) o menor al 3% (tres por ciento), "BANSI" queda expresamente liberado de realizar la bonificación correspondiente.

Tasa Efectiva: 9.83% acorde a curvas de fecha 16 de Julio del 2020

Condiciones de Hacer

Previo a la contratación el estado deberá proporcionar dos copias certificadas de todo el proceso competitivo incluyendo el fallo donde se menciona la asignación del importe de crédito a favor de Bansi S.A.

Previo a la contratación del importe de crédito asignado del Estado deberá proporcionar a "Bansi" Carta Certificación expedida por la secretaría de finanzas y planeación donde se certifique que con el presente crédito no excede el 6% de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos sin incluir Financiamiento Neto del ejercicio fiscal correspondiente.

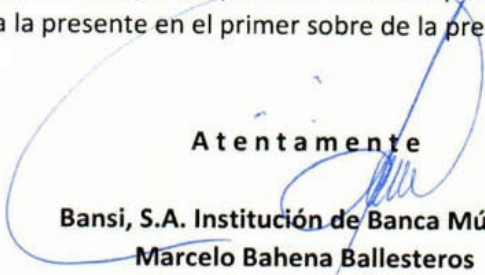
Previo a la disposición el Estado deberá suscribir con Bansi, S.A. un contrato de crédito simple quirografario ante fedatario y un pagare con el mismo importe de la disposición.

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple reitera que esta es una OFERTA CALIFICADA en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los "Lineamientos".

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente oferta será de 90 días a partir de su presentación a la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de identificación oficial que se adjuntan a la presente en el primer sobre de la presente oferta.

Atentamente



Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple
Marcelo Bahena Ballesteros
Apoderado Legal

BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de julio de 2020.

M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau
Subsecretario de Crédito y Finanzas,
Secretaría de Finanzas del Estado de Quintana Roo
Presente

Jorge Antonio Montalvo Vázquez, en mi carácter de representante legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio No. SAF/SSCF/0408/VIII/2020, de fecha 17 de julio de 2020, a través del cual nos fue notificada la convocatoria para participar en el proceso competitivo para la contratación de un financiamiento a corto plazo, al respecto manifestamos lo siguiente:


Atentos al contenido del documento en cita, nuestra representada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DECLINA EFECTUAR UNA PROPUESTA IRREVOCABLE y agradece su invitación al proceso competitivo referido, el cual en sus términos y alcances actuales nos impide participar.

Nos reiteramos en el interés de trabajar con ustedes en un futuro próximo, y en el caso de que por alguna razón superviniente, el presente proceso no pudiera implementarse, agradeceremos nuevamente ser considerados para lograr el objetivo del Estado.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Atentamente
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Por: Jorge Antonio Montalvo Vázquez
Cargo: Apoderado Legal

Chetumal, Quintana Roo a 21 de julio de 2020.

**M.A. RICARDO ROMAN SÁNCHEZ HAU
SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Estimado Señor:

En atención a su oficio número SEFIPLAN/SSCF/0411/VII/2020 de fecha 17 de julio de 2020 mediante el cual se invita a nuestra representada a emitir una **oferta irrevocable** para un financiamiento hasta por la suma de \$250,000,000.00 (Son: Doscientos Cincuenta Millones de Pesos, Moneda Nacional), a corto plazo, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente:

En apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, nos permitimos hacer de su conocimiento que en esta ocasión nuestra representada no se encuentra en posibilidades de emitir oportunamente una oferta irrevocable para participar en el procedimiento a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 14 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

Agradecemos de antemano su atención al considerar a BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como una opción para atender sus necesidades financieras y nos reiteramos a sus órdenes para futuras oportunidades.

Emitimos la presente contestación con fundamento en el artículo 26 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el artículo 14 fracción III de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y 1807 del Código Civil Federal aplicado a contrario sensu.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

Atentamente


LIC. OMAR KING GARCÍA GÓMEZ
LIC. JUAN BERNARDO TORRES MENDEZ

Apoderados Legales
BBVA BANCOMER
SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Ciudad de México, a 21 de julio de 2020.

M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.
Subsecretario de Crédito y Finanzas de la
Secretaría de Finanzas y Planeación del
Estado de Quintana Roo.
Presente.

En respuesta al oficio SEFIPLAN/SSCF/0409/VII/2020 y a su atenta invitación para emitir oferta para la contratación de un financiamiento a corto plazo por un monto de hasta \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), destinados a cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

Al respecto me permito informarle que por esta ocasión Banco Multiva S.A, no está en condiciones de presentar una oferta en los términos requeridos por el Estado.

No obstante lo anterior agradezco de antemano su atenta invitación y esperamos poder participar en futuros procesos que lleve a cabo el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA



Director de Banca de Gobierno
Eduardo A. Escobedo Alvarez



Chetumal, Quintana Roo a 21 de Julio del 2020

M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau
Subsecretario de Crédito y Finanzas
SEFIPLAN

Asunto: Carta de No Participación

Estimado Subsecretario,

Hacemos referencia al oficio No. SEFIPLAN/SSCF/0410/VII/2020 donde amablemente nos invitan a participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo de un Financiamiento a Corto Plazo hasta por la cantidad de \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cuyo destino será cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no nos encontramos en posición de participar. Sin embargo reiteramos nuestro interés de continuar apoyando y mucho les agradecería nos continúen considerando para futuras operaciones donde siempre buscaremos ofrecerles las mejores condiciones.

Me despido reiterándome a sus órdenes y enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOAQUIN MACÍAS LUQUE

EJECUTIVO SR. BANCA DE INSTITUCIONES QUINTANA ROO
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.